

SESIÓN NO. 252
ORDINARIA
10/07/2023

Sesión Ordinaria N°252 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 10 de Julio del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con un minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
MARICELA MORA PORRAS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

ARIANE ARCE, GRUPO FOLCOR COSECHA ATENIENSE

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos, seguidamente procede con la lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 251 Ordinaria del 03 de Julio del 2023.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 251 ORDIANRIA DEL 03 DE JULIO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor Suplente emite el voto, dado que se encontraba como Regidor propietario en dicha Sesión, correspondiéndole el voto.

ARTÍCULO III

ATENCIÓN VISITAS

1. PRESENTACIÓN DE GRUPO FOLCOR COSECHA ATENIENSE

Expositor: Ariane Arce

El Sr. Presidente, sede la palabra a la Sra. Ariane Arce del Grupo Folclor Cosecha Ateniense, explicándole la dinámica a seguir.

La Sra. Ariane Arce del Grupo Folclor Cosecha Ateniense, agradece el espacio. Comenta que, son un grupo que se formó hace un año en Barrio San José de Atenas, con alrededor de 10 bailarines. Habla de lo difícil que es la recolección de fondos para indumentaria, transporte y demás. Comenta que, su objetivo al presentarse ante el Concejo es para que los conozcan, además que se están organizando para un Festival de Folclor el 05 de agosto. Añade que, para ellos es la oportunidad de darse a conocer como grupo, pero también como cantón, que la Municipalidad como Gobierno Local los va a apoyar no solo económica o políticamente, sino que apoyen la cultura, de manera que puedan rescatar las raíces de su país por medio del baile. Menciona que, la organización reúne más de 11 grupos alrededor de todo el país, incluyendo de 200 a 250 bailarines y ellos como grupo anfitrión deben de brindar la alimentación. Agrega que, se estará vendiendo una entrada, pero es el dinero es simbólico, dado que deben de pagar sonido, gafetes o algún reconocimiento. Buscan que Atenas este presente y se pueda decir, aquí hay folclor.

Recalca que, no cuentan con mucho dinero, razón por la que se encuentran ante el Concejo, buscando poder fusionarse con la Municipalidad y que el evento sea lucido. Aunado a esto, como Grupo ya tienen varios puntos abarcados como reconocimiento, invitados, especiales, logística (música, invitaciones y demás). Espera lo puedan analizar, de manera que ya sea que los puedan ayudar económicamente o con publicidad.

Expresa que, para ellos lo más importante es que la Municipalidad quiera apoyar la cultura, y no solo a ellos como grupo, sino a cualquier grupo que lo necesite, ya que es la forma de mantener alejados a los jóvenes de donde no deben estar. Comenta que, ya han visitados otras comunidades alrededor del país e inclusive han bailado en teatro, o que para ellos es de gran honor, dado que significa que van por buen camino, sí les falta bastante camino. Reitera la solicitud de apoyo, e indica que estarán entregando una carta solicitando el apoyo y la ayuda económica.

Presenta un video sobre el recorrido que han tenido como grupo.

El documento mencionado y el video, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

La Sra. Ariane Arce del Grupo Folclor Cosecha Ateniense, se pone a disposición de Concejo para alguna actividad que necesiten. Agrade la atención y cualquier ayuda que les quieran brindar.

El Sr. Presidente, habla de la importancia del grupo, ya que los cantones deben de hacer esa extensión cultural y por supuesto sentir esa identidad para poder expresarlo. También, menciona el talento del grupo y las actividades que han realizado, y el esfuerzo que deben de reconocer. Propone a los Compañeros una moción para trasladar esta solicitud a la Administración, para que en las

medidas de sus posibilidades les ayude y se de una coordinación con el Grupo, ya que le parece que es el único grupo a nivel cantonal o por lo menos el más conocido.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, felicita al grupo, ya que además de la parte cultural, fortalece las raíces del ser ateniense o costarricense. Recalca la importancia de esto a nivel social, además que este tipo de actividades son un relajo para la mente y el salir de la rutina diaria. Manifiesta su apoyo, dado que es digno de admirar y aplaudir. Le solicita al Sr. Alcalde como Administrador de la Municipalidad el aprovechar la actividad que van a realizar como Grupo y que esta sea una de las actividades del cantonato, de manera que sea incluida en la agenda y así poder darles el tipo de ayuda que requieran al integrarse a la celebración. Reitera la importancia para ellos y para la Municipalidad, dado todo lo que han realizado. Se pone a las ordenes del Grupo, espera que se pueda generar una alianza más cercana con la Municipalidad, en cuanto a la parte cultural y que el este sea tomado en cuenta para futuras actividades.

El Sr. Presidenta, le indica al Sr. Alcalde que, se lleva la inquietud, pero que de igualmente estarán tomado un Acuerdo para que el Grupo sea apoyado y en la medida de las posibilidades se le pueda ayudar.

Acuerdo #3

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO FOLCOR COSECHA ATENIENSE, A FIN DE QUE SE DÉ LA POSIBILIDAD DE APOYO Y AYUDA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes. Menciona que, la semana pasada se tomó el Acuerdo de nombramiento de la Sra. Tamara Bolaños en sustitución de la Secretaria Titular, por lo que no fue necesario tomarlo nuevamente.

INCISO 1

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral Alto López

Notificaciones: asodein.altolopez@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de audiencia con el Concejo Municipal.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el documento solicitan un espacio en alguna Sesión del Concejo Municipal, el asunto a tratar sería el estado de la carretera que comunica la puebla con calle vainilla y además la solicitud de un reductor de velocidad en la entrada del calle vainilla. Además, solicitamos también unas máquinas de ejercicio y un playground, sin obtener respuesta alguna.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #4

SE ACUERDA OTORGAR 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por UNGL

Notificaciones: gsanchez@unql.or.cr

Oficio: Boletín UNGL Junio 2023

Asunto: Boletín Informativo UNGL-Junio 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, el documento es un boletín informativo por parte de la UNGL del mes de junio.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #5

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL VÍA CORREO PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales, Consejo de la Persona Joven

Notificaciones: proyectoscpj@cpj.go.cr

Oficio: Oficio de Gestión Financiera

Asunto: Recordatorio sobre gestión para solicitud de transferencia del presupuesto ordinario 2023 de los CCPJ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, es un recordatorio, mediante el cual se motiva al Área Financiera de la Municipalidad remitir al CPJ, al correo proyectoscpj@cpj.go.cr lo siguiente:

- Oficio de solicitud de transferencia (se adjunta machote), recordar detallar la cuenta IBAN y formalidad del documento.
- Adjuntar el oficio de aprobación de la Contraloría General de la República, donde se detalle el monto aprobado con destino específico al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Lo anterior con la finalidad de poder avanzar en el procedimiento de la transferencia del recurso ordinario 2023 del CCPJ correspondiente y así dicha Comisión pueda iniciar los procesos para la ejecución de los planes, programas o proyectos presentados durante el primer trimestre de 2023.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #6

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE CUMPLIR CON LO SOLICITADO A LA BREVEDAD POSIBLE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por UNGL

Notificaciones: ytapia@ungl.or.cr

Oficio: Correo Electrónico y Flyers

Asunto: Webinar CIUDADES POR LA NATURALEZA: "Creación de negocios a partir de soluciones Basadas en la Naturaleza en ciudades pequeñas y medianas: Barreras, facilitadores y casos de éxito en Europa y América Latina".

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, es una invitación al Webinar CIUDADES POR LA NATURALEZA: "Creación de negocios a partir de soluciones Basadas en la Naturaleza en ciudades pequeñas y medianas: Barreras, facilitadores y casos de éxito en Europa y América Latina".

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #7

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y ALENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0828-2023 / Correo Electrónico

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0537-2023, MAQUINARIA PARA DESAGUES EN PAVAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en respuesta se indica que ya los trabajos fueron realizados.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #8

SE ACUERDA TRASLADAR AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-027-2023-02

Asunto: Reglamento del Parque.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, Asesoría Legal traslada un Reglamento de uso del parque para conocimiento del Concejo, a partir de la versión trasladada por la Comisión del Parque.

El Sr. Presidente, comenta que, en el documento la Asesoría Legal manifiesta que se procedió a una revisión exhaustiva del Reglamento presentado anteriormente por la Comisión, introduciendo algunos cambios, por lo que le parece importante que sea revisado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME.

INCISO 7

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-076- 2023 / MAT-AUI-073-2023

Asunto: Modificación del Plan de trabajo 2024 / Estudio Técnico: Solicitud de Recursos para la Auditoría Interna en el Período 2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, La Auditoría Interna no recibió los servicios de un asistente contratado en forma indefinida, y solo ha recibido una funcionaria en servicios especiales por pocos meses, considerando que el Plan de Trabajo 2023 fue realizado antes de la improbación del presupuesto en el cual la Auditoría consideraba dos funcionarios para el cumplimiento. Se les indica que se excluye de dicho Plan, el estudio relacionado con las gestiones municipales de Contraloría de Servicios.

El Plan de trabajo 2023, continua amplio, por lo que en el transcurso del período se estará informando cualquier cambio que se diera al evaluar sus metas más adelante.

El Sr. Presidente, menciona la justificación dada, indicando que hay una serie de cuadros e informe bastante detallado sobre las labores y horas utilizadas, justificando así la exclusión del estudio de la Contraloría de Servicios. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #10

SE ACUERDA SE TOMA NOTA SOBRE LA MODIFICACIÓN APUNTADA POR LA AUDITORÍA INTERNA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0836-2023 / MAT-CCONST-111-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0539-2023, INFORMACION MICITT.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, para dar respuesta mencionan varios puntos, citándolos a continuación:

1. Participación en el taller organizado por Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, con la finalidad de obtener conocimientos en la elaboración de criterios técnicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10216, ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.
2. El 29 setiembre de 2022 el Departamento de Ingeniería y Construcción realizó un acercamiento con los señores Alejandro Berrocal, Elidier Moya, Francisco Troyo y María Gómez, representantes del MICITT, presentando la realidad del cantón de Atenas en cuanto al tema de infraestructura de telecomunicaciones.
3. El 18 de enero de 2023, mediante oficio MAT-CCONST-013-2023 emitido por el Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas se le informa al señor Wilberth Martín Aguilar Gatjens, lo siguiente:
 - a) El Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas obtuvo acercamiento con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, para conocer las políticas del ordenamiento territorial en esta materia.
 - b) Derivado de la reunión sostenida con el MICITT, se obtiene la aplicación de manera supletoria del reglamento del Instituto de Vivienda y Urbanismo, que regula esta materia, denominado Reglamento de Construcciones, publicado en el alcance No. 62 La Gaceta No. 54 del marzo de 2018.
 - c) El Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas planea incorporar los insumos que emitirá el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en la formulación del nuevo Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Municipales para Infraestructura de Telecomunicaciones.
4. Según oficio MICCIT-DVT-OF-521-2023 fechado 19 de junio de 2023, emitido por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, se indica que la infraestructura de telecomunicaciones (5G) se instalará en postes ubicados en aceras, semáforos y demás de la vía pública, razón por lo que el señor Alfonso Castillo Saborío, ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, será el encargado de emitir los avales y/o permisos de ubicación de estos dispositivos. Ahora bien, toda infraestructura de telecomunicaciones (5G) que se instale dentro de propiedades privadas será competencia de esta dependencia.

El Sr. Presidente, señala que, a pesar de leer el documento varias veces, no encontró respuesta a la pregunta planteada *¿En qué estado está actualmente el Reglamento de Infraestructura?*, procede a dar lectura nuevamente a los puntos c y d anteriormente citados, esto ya que no entiende si el del INVU lo sustituye o si los nuevos insumos lo van a plantear pronto, a pesar de haber hecho una pregunta concreta, así solicitada por la propia Contraloría cuando realizó la auditoría, pero

actualmente se continúa sin contar con el reglamento. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación, de manera que, se solicite una aclaración sobre el estado actual del reglamento.

Acuerdo #11

SE ACUERDA SOLICITAR UNA ACLARACIÓN, YA QUE LA NOTA NO DEJA CLARO EL ESTADO ACTUAL DEL REGLAMENTO, SI ES NECESARIO SU APLICACIÓN O SI LA APLICACIÓN SUPLETORIA DEL REGLAMENTO DEL INVU, LO SUSTITUYE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0837-2023 / MAT-GV-302-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0526-2023, CONSTRUCCION ACERAS FATIMA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en atención al oficio MAT-DA-0808-2023, se hace del conocimiento que estamos a la espera de la aprobación del presupuesto que se encuentra en la Contraloría para realizar las gestiones internas y ejecutar el proyecto.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #12

SE ACUERDA TRASLADAR AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0838-2023 / MAT-DGAFRH00120-2023 / Expediente

Asunto: REMISION DE PATENTE TEMPORAL ASOCIACION DE DESARROLLO SABANA LARGA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, este es la remisión de Patente Temporal de la Asociación de Desarrollo Sabana Larga.

Acuerdo #13

SE ACUERDA VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ, PARA QUE SE APRUEBE UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES, PARA EXPLOTAR EN FIESTAS DE MEDIO AÑO LOS DÍAS 14, 15 16 Y 17 DE JULIO, SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN Y SE OTORGA LA REFERIDA PATENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria, comentarle al Sr. Jorge Rodríguez que, ni en la solicitud de los Señore de Sabana Larga, ni en la nota enviada por él se indica el mes, para que sea tomado en cuenta.

INCISO 11

Documento enviado por ANEP

Notificaciones: Secretaría General info@anep.or.cr

Oficio: S.G. 21-25-1887-23

Asunto: OPINIÓN CONSULTIVA OC-27/21 Y ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANEP-MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, comunican sobre la admisión de una Acción de Inconstitucionalidad por parte de la Sala, sobre la Ley de Empleo Público a partir de una resolución de la Corte Interamericana, según la misma en materia de empleo público existen algunas acciones que no puede la Municipalidad aplicar, hasta tanto no se resuelva la acción.

El Sr. Presidente, indica que, con el documento se hace referencia a una sentencia del año 2021 de la Corte interamericana de los Derechos Humanos, sobre el derecho a la asociación, a la sindicalización y demás, por lo que la Municipalidad no puede aplicar algunos conceptos de la nueva Ley de Empleo Público. Considera que, es un tema bastante complejo y un poco delicado, por lo que realiza la siguiente propuesta de Acuerdo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA SOLICITAR AL GESTOR JURÍDICO UNA INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN PARA NO COMETER NINGÚN ERROR EN LA APLICACIÓN DE DICHA LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Delegación de la Fuerza Pública, Atenas

Notificaciones: delegacion.atenas@fuerzapublica.go.cr / gchavesr@misp.go.cr

Oficio: MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DPCATE-RH-309-2023

Asunto: Comisión Sembremos Seguridad.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, por medio de la presente se les solicita respetuosamente que la Comisión Especial de Seguridad nombrada en la Sesión Ordinaria N^o2 celebrada el 11 mayo del 2020 según acuerdo N^o.18; se integre al trabajo que se viene desarrollando desde la Comisión Sembremos Seguridad bajo la coordinación de la Jefatura de la Delegación de Fuerza Pública.

Remiten el cronograma de reuniones previamente definido. Inicia de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Lugar: Auditorio Municipalidad de Atenas.

1. Julio martes 11.
2. Setiembre martes 12.
3. Noviembre martes 14.

El Sr. Presidente, recuerda quiénes son los miembros de la Comisión de Seguridad del Concejo: Carlos Salazar, Leonardo Barquero y Diego González. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #15

SE ACUERDA SOLICITAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD INTEGRARSE AL TRABAJO, TAL COMO LO SOLICITA LA FUERZA PÚBLICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Comisión de Finanza de Alto del Monte, Atenas

Notificaciones: ramirezro200@hotmail.com / Telf. 8764-0136

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar orillas de la calle frente al Templo Católico de la Comunidad durante los festejos patronales.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que, solicitan con el respeto que se merecen permiso para utilizar ambas orillas de la calle frente al templo católico de la comunidad, que se denomina vía pública con 10 metros de ancho de la cerca de la iglesia a la cerca de la propiedad del frente, lugar que se ha utilizado desde 1982 para realizar dichos festejos y que beneficia Asociación de Desarrollo, Escuela, Comercio y Comisión de Finanzas. Dicho permiso se solicita con el fin de colocar toldos, corral, mesas y sillas en las orillas de la calle, para la realización de los festejos patronales en honor a Santa Marta que se llevarán a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de julio del año en curso.

Cabe mencionar:

- ✓ No se obstaculiza entradas a propiedades, casas u otros.
- ✓ No se obstaculizará el paso de vehículos en ningún momento.
- ✓ No se cierra la vía durante la actividad.
- ✓ No se colocan obstáculos en la calzada.
- ✓ No se colocan estructuras u objetos en la calzada.
- ✓ Se realiza aseo de la vía y se recolecta residuos día a día.
- ✓ No se realizan actividades más allá de las 12 media noche.

En la segunda página se adjunta croquis del lugar y áreas a utilizar. Responsables de los festejos comisión de finanzas Ato Del Monte.

El Sr. Presidente, considera que, esto no es de su resorte, sino más administrativo, como Concejo no pueden otorgar un permiso para la utilización de una calle. Propone tomar el siguiente Acuerdo.

Acuerdo #16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0856-2023 / MAT-GJ-0282023-02 / MAT-DGAFRH00122-2023 / Estudio

Asunto: Convenio CODE Development Group S.A.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el artículo 7 del código Municipal circunscribe la posibilidad de firmar convenios, indicando que estos

son susceptibles de firma entre municipalidades, entes y órganos públicos.

Si el Concejo Municipal considera que la propuesta de convenio se enmarca en las condiciones contenidas en las normas apuntadas, para la firma del convenio propuesto, se requiere de su autorización expresa, de acuerdo con las disposiciones del Código Municipal, artículo 13 inciso e).

De acuerdo con la redacción del convenio propuesto, la Municipalidad debe disponer de los recursos económicos y la infraestructura necesaria para dar soporte al establecimiento de una red de empleo con la empresa CODE DEVELOPMENT GROUP S.A; por lo que la firma del documento propuesto debe ajustarse a las disposiciones del artículo 110 inciso f) de la Ley General de Administración Financiera de la República.

Dentro de las responsabilidades de ambas partes, las cuales se citan:

1. Propiciar espacios de análisis y de trabajo en equipo entre los sectores social, educativo y empresarial para maximizar las capacidades y potenciar la empleabilidad, considerando los valores de la inclusión, la equidad social, ética, innovación, investigación y trabajo en equipo.
2. Ejecutar acciones estratégicas que promuevan la empleabilidad y la calidad de vida de la población que habita en el cantón de Atenas.
3. Participar en los diagnósticos y la identificación de necesidades de recursos humanos del sector empleador, las necesidades de empleo de las personas oferentes y las opciones educativas del cantón.
4. Ejecutar acciones de sensibilización con los sectores social, educativo y empresarial en los temas de empleabilidad, responsabilidad social empresarial y trabajo de calidad dentro del cantón.

De acuerdo con el convenio, los gastos en los que podríamos incurrir serían de remuneraciones por parte del personal de la Municipalidad de Atenas, por lo que se considera positivo la firma del convenio marco para la red de empleo Municipalidad de Atenas y CODE DEVELOPMENT GROUP. S.A

El Sr. Presidente, indica que, según lo mencionado, sí hay que disponer de ciertos recursos, pero después se aclara que son salarios de funcionarios de la Municipalidad, lo cual es conveniente, razón por lo que propone el siguiente Acuerdo sometiéndolo a votación.

Acuerdo #17

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A FIRMAR EL CONVENIO CON CODE DEVELOPMENT GROUP EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, DADA LA RECOMENDACIÓN AFIRMATIVA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 110 INCISO F) DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Atenas

Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-0017-2023 / Documento de Excel

Asunto: Justificación Presupuesto Extraordinario 1-2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que, envían el Presupuesto Extraordinario por un monto de 21.474.114.69 colones.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU EVALUACIÓN Y DICTAMEN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Se refiere al Proyecto MOPT-BID La Puebla, Candelaria, dado que se están haciendo algunos de los trabajos pendientes, por lo que se espera que termine pronto.
2. Como otro punto, indica que, en Calle Mesie se limpio la parrilla que se había hecho para neutralizar las aguas que perjudican a Calle Vásquez y se asfalto ha ambos lados para que el agua ingrese sin problemas y no se vuelva aterrar.
3. Comenta que, en el Puente de Las Iras se asfaltaron los costados y se sigue trabajando en las barandas.
4. Recuerda a los Síndicos que, no han presentado los proyectos que los presenten lo antes posible.
5. En respuesta al Acuerdo solicitado por el Sr. Uriel Delgado Ramírez, presenta el siguiente documento:

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0862-2023 / MAT-GV-303-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0558-2023, CALLE VAINILLA Y PARRILLAS EN VICENTINOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Alcalde por la información. Comenta que, lo que sí es urgente es la aprobación del Presupuesto Extraordinario, ya que muchos proyectos a lo que se ha hecho mención se encuentran pendientes de este. Espero que, pronto se apruebe.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, se refiere al proyecto de colocación de aceras desde el Parquecito hasta la Escuela de Berrio Mercedes. Añade que, tiene claro que este se encuentra dentro del presupuesto, sin embargo, la gente se encuentra preocupada, razón por la que consulta si se puede hacer algo por lo menos por la Cuesta del Avispero, razón por la que solicita que por medio de la Administración se le solicite al departamento que corresponda, ayuda con el tema.

También presenta unas imágenes, de una situación que se presenta 75 mts arriba de Vistas de la Colina y 75 mts antes de la entrada del Bosque en Barrio Mercedes, ya que al pasar por ese sector todos los días se resiente, razón por lo que solicita colaboración con el asfalto de esa parte.

Presenta imágenes sobre la situación, las cuales se encuentran en el expediente en físico y digital del Acta.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #19

SE AUCERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. DIDIER MORA CHAVES, SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE MERCEDES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, se refiere a lo indicado por el Sr. Alcalde en cuanto a la presentación de los proyectos, esto ya que anteriormente había llegado una invitación citando a los Síndicos con poco tiempo de anticipación, quedando pendiente al no saber nada. Por lo anterior, le consulta al Sr. Alcalde a quién le hacen llegar la información, a él o a la Junta Vial.

El Sr. Alcalde, responde que, a la Administración, pero si gustan también pueden hacerlo a la Junta Vial con copia.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, también, consulta sobre la propuesta de la semana anterior dada por Diego González, sobre ver ese asunto con ellos.

El Sr. Presidente, aclara que, la semana pasada se conformó una Comisión con los 5 Regidores y dos Síndicos para darle celeridad al Presupuesto.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, retoma el punto anterior y consulta si ya no se van a reunir con nadie de la Junta Vial, sino que cada Síndico va a planificar lo que corresponde con las Juntas de Desarrollo y se le presenta a la Administración. Consulta cuanto tiempo tienen para eso.

El Sr. Alcalde, indica que, lo ideal es que lo presenten en este mes. Además, menciona que ya algunos presentaron la información.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, agradece la información.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Danilo Trigueros, Regidor suplente, indica que, el tema a presentar es de parte del Club de Leones, ya que ellos tienen un baile el 12 de agosto, con los permisos tramitados y todo en regla, pero la Asociación de Desarrollo Integral de Alto López invita a todas las madres de la comunidad y público en general a un baile con la misma fecha, uno regalado y ellos cobrando, por lo que están perdiendo como Club de Leones. Consulta, si las Asociaciones pueden hacer eso, un baile cuando les de la gana o si tienen que sacar permisos.

El Sr. Presidente, indica que, no tiene respuesta a esa consulta, además que, desconoce si va a venta de bebidas alcohólicas o comidas, tampoco si se requiere permiso. Considera que, deberían de consultar a la Asociación, cómo está el asunto.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente y miembro de la Asociación de Atenas Centro, comenta que, las Asociaciones de Desarrollo Integral que manejan salones comunales, tienen un trámite con el Ministerio de Salud para el permiso de funcionamiento, por lo que este les permite tener esas actividades en el Salón, y al ser gratis no tienen ningún problema. Menciona, además, la situación que se está dando con los Bingos, ya que ahora se debe de pagar un porcentaje a Oficinas Centrales de San José. Retoma el tema anterior, indicando que, mientras tenga el permiso de funcionamiento y no cobre no hay problema, pero si no puede vender licor, ya que para eso requiere una patente temporal con la Municipalidad.

El Sr. Presidente, indica que, esa sería la respuesta para el Sr. Trigueros. Añade que, como otro punto, solicitó a los Compañeros el traslado de la Sesión Extraordinaria del próximo jueves para el miércoles 12 a las 6:00 p.m. Procede a someterlo a votación.

Acuerdo #20

SE ACUERDA CAMBIAR LA FECHA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 13 DE JULIO DEL 2023 PARA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO A LAS 6:00 P.M. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Como segundo punto, informa de la cancelación de la Asamblea General de FEDOMA este 14 de julio, sin embargo, sí se mantiene la reunión del Concejo Directivo a partir de las 9:00 a.m. en la Biblioteca de la Municipalidad de Palmares.

Como tercer punto, menciona que, se estará dando lectura a un agradecimiento, solicitando a la Sra. Secretaria proceder.

Documento enviado por Andrés Umaña

Notificaciones: andresumana11@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Agradecimiento por apoyo en ciclismo.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Andrés Umaña por la nota e información.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere a lo indicado por el Sr. Omar Ramos sobre el tema de los proyectos y el tema de la conformación del próximo Presupuesto Ordinario, ya que escucho del Sr. Alcalde que había tiempo todo el mes de julio. Expresa su preocupación, ya que solo quedaría el mes de agosto para llegar a un acuerdo en el tema del proyectos, además le preocupa que la mayoría de esos proyectos son los que vienen el Presupuesto Extraordinaria 01-2023, por lo que se pregunta, si en el mejor de los casos y suponiendo que ahí se prueben los proyectos, cuáles proyectos nuevos se van a presentar para el Presupuesto 2024, pareciéndole extraño que, siempre se ha tenido una guía con la Planificadora y parece que ahora eso no está ocurriendo, con esto mencionado la reunión a la que no se volvió hacer una convocatoria. Deja claro su preocupación en ese sentido, ya que podrían encontrarse con proyectos que ya salen y que podrían volver a presentar al no saber, si lo que presentaron le va a salir. Reitera su preocupación sobre el tema, además de que tiene claro que el presupuesto de la Municipalidad no se conforma solamente con el tema de proyectos, pero sí uno de los puntos más áridos cuando se llegue a conversar sobre la aprobación del mismo. Habla de la conformación de la Comisión de Gobierno y Administración, ampliada con los Señores William y José Carlos.

El Sr. Presidente, habla de la preocupación del Sr. Dengo y que, esperaría que la Administración este tomando en cuenta eso para poder tener listo el Presupuesto y que esté muy avanzado. Menciona que, como Concejo han apoyado y seguirán apoyando para que todo salga de la mejor manera, pero les preocupa que la situación vuelva a suceder.

El Sr. William Miranda. Síndico de San Isidro, comenta que, se dio a la tarea de trabajar con las Asociaciones de Desarrollo visitándolas y por llamadas telefónicas, pero logro presentar 12 proyectos, pero sí contemplando algunos que no se han ejecutado. Enviando la información a donde corresponde, pero se aprobarse el Presupuesto Extraordinario se tome en cuenta, dando de ejemplo una situación en Calle Pósitos.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con ocho minutos, del 10 de Julio del 2023.